



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, julio veintiséis de dos mil veintitrés

PROCESO	Incidente de desacato
INCIDENTISTA	Emperatriz Ortiz Cano
INCIDENTADO	Savia Salud
RADICADO	05001 31 05 018 2015 00075 00
DECISIÓN	Cumplase lo Resuelto por el Superior

En cumplimiento de la providencia del 24 de julio de 2023, por medio de la cual la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, revocó el auto sancionatorio proferido por este Juzgado por hecho superado.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA